

Titular del Tribunal pone “en prenda” su autonomía

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El Tribunal Electoral cerró filas con las decisiones del INE y bateó las quejas del actor Eduardo Verástegui. PÁGS. 8Y9

Magistrada Soto pone “en prenda” su autonomía

Tribunal. “El proceso electoral está plenamente garantizado”, afirma; el órgano especializado cierra filas con las decisiones del INE y batea las quejas del actor Eduardo Verástegui

JANNETE LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Con promesas de armonía en medio de ausencias y evidentes fricciones, y con los lentes violeta en primer cuadro como emblema de la lucha de las mujeres como su estandarte, Mónica Soto asumió la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Repartió halagos a sus pares y ante los cuestionamientos por su cercanía con el partido en el poder, puso en garantía su imparcialidad e independencia.

“A la sociedad, a los partidos, a las agrupaciones, a las asociaciones, a la academia, a los expertos, a todas y todos quienes participan en este proceso electoral: les manifiesto que va en prenda mi imparcialidad, independencia y autonomía en mis decisiones.

“El proceso electoral está plenamente garantizado; el Tribunal Electoral solamente se debe a las mexicanas y a los mexicanos”.

Soto encabezó su primera sesión pública como llegó al cargo: con un Tribunal dividido, con resistencias y solo con el respaldo de dos magistrados.

Lo hizo de forma inédita, no solo bajo la misma estrategia que criticó y que apenas hace unos meses

califico como “una devastación”, cuando una mayoría decide destituir a quien ocupa la presidencia, sino con el respaldo de externos ante el vacío de los de casa.

Como el de su antecesor Reyes Rodríguez Mondragón, quien prefirió alargar sus vacaciones devolviendo el desaire a su informe de labores de hace unas semanas, y la magistrada Janine Otálora, que solo se presentó a sesión pública para no reventar el *quorum*.

De forma inusual, se convocó al izamiento a la bandera al que tampoco llegaron a tiempo sus invitados especiales, como la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Pero 50 minutos de selfis bastaron para legitimar la presidencia de Soto. En otro innovador ritual, magistraturas regionales y estatales fueron convocadas al cambio de presidencia; era como un pase de lista: felicitar, pedir una foto y dejar los mejores deseos.

Como ofrenda de paz, Soto ofreció como primer compromiso “no cesar en mi esfuerzo cotidiano para construir armonía y unidad interna”, aunque apenas terminó la sesión se reunió con las magistraturas estatales, otra

vez, solo acompañada por los únicos colegas que la respaldan: Felipe Fuentes y Felipe de la Mata.

En la sesión pública enlistó cualidades de sus pares: de los que la respaldan y los que rechazan su presidencia, de los presentes y hasta del ausente.

En tanto, el Tribunal Electoral bateó a Eduardo Verástegui en definitiva: no se le concederá una ampliación al plazo legal para que logre las firmas necesarias para convertirse en candidato presidencial independiente ni existen pruebas de que la aplicación del INE no funcione y sea la responsable de que las personas no lo apoyen, por lo que tampoco pueden permitirle que entregue formatos en papel.

A tres días de que venza el plazo para que logre las 961 mil 405 firmas que establece la Constitución, de las cuales, al corte del 1



de enero apenas llevaba 14.47 por ciento, el Tribunal Electoral resolvió las últimas impugnaciones del político ultraconservador.

Por unanimidad, la Sala Superior respaldó que el INE haya negado concederle una ampliación del plazo establecido, pues esto sería ilegal, no hay pruebas de que la aplicación móvil para recabar las rúbricas no funcione.

Sí incurrió en calumnia

El Tribunal Electoral confirmó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, sí incurrió en calumnia contra el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, en su programa *Martes del Jaguar*, donde lo acusó de ser un traidor a la patria y de otros delitos como robo y enriquecimiento ilícito.

El priista denunció a la gobernadora de Morena en Campeche por propaganda calumniosa durante sus programas de mayo, junio y junio de 2022 con el objetivo de influir en las elecciones locales de ese año. —

Los ausentes.

A la ceremonia inicial faltaron dos de sus compañeros



Reyes Rodríguez
Magistrado del TEPJF



Janine Otálora
Magistrada del TEPJF



